

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6745723		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, ESTRUCTURACION DE PROCESOS, SEGUIMIENTO Y SOPORTE A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADOS CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS PARA EL APRENDIZAJE, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES Y POBLACION DE ESPECIAL PROTECCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA		
Contratista:	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
No. de Cedula	35195506		
Fecha Inicio del Contrato	12/09/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	12/10/2024 - 11/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	24.150.000,00
Valor a Pagar en este periodo	6.900.000,00
Saldo por Pagar	10.350.000,00
Pago No.	Dos (2)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4578382791	OCTUBRE	\$ 345.000
Pensión			\$ 441.600
ARL			\$ 14.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6745723, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 12/10/2024 - 11/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento continuo de la estrategia de educación inclusiva mediante la planificación, organización, monitoreo y control de las acciones del equipo de educación inclusiva, con el fin de garantizar la atención del servicio educativo de las poblaciones de especial protección constitucional (población con discapacidad, trastornos para el aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, migrantes, víctimas del conflicto armado etc.)	Durante el mes de octubre las acciones se enfocaron principalmente en la coordinación del equipo de educación inclusiva en la revisión de informes para la gestión de las cuentas. Asimismo, se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de las actividades programadas en las instituciones educativas, asegurando que se cumplieran los objetivos establecidos. Este seguimiento permitió identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias implementadas para optimizar la atención a las poblaciones vulnerables, consolidando así el compromiso con la educación inclusiva. En el mes de octubre, el equipo de educación inclusiva se reunió para integrar a los nuevos profesionales y presentar los alcances de cada una de sus profesiones, destacando la importancia del registro de la información a través del instrumento de historia escolar. Además, se definieron las nuevas tareas específicas del equipo encargado y se programó un taller dirigido a los padres de familia. Durante estas sesiones, se inició la revisión de las rutas intersectoriales, involucrando la colaboración con el sector salud, la secretaría de desarrollo social y los protocolos para la caracterización y el seguimiento de los estudiantes.

	ACTAS EQUIPO Del 12 de Octubre al 11 de Noviembre 2024 21-10-2024 REUNIÓN DE EQUIPO.pdf 28-10-2024 ACTA REUNIÓN DE EQUIPO.pdf Trabaje sobre la implementación de un sistema de monitoreo continuo para dar seguimiento a las actividades por el equipo de educación inclusiva programadas en las instituciones educativas oficiales. HISTORIA ESCOLAR - SEGUIMIENTO.xlsx Se realiza Actividad de Recopilación y Organización de Información para el Protocolo del Equipo de Educación Inclusiva Se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de información relacionada con las temáticas de cada una de las áreas pertinentes para ser adicionada al protocolo del equipo de educación inclusiva. Este proceso incluyó la identificación y organización de dichas temáticas conforme a las necesidades de la población, asegurando un enfoque integral y adaptado a los distintos actores del entorno educativo. Las temáticas recopiladas se categorizaron y orientaron específicamente para docentes, estudiantes, familias y la comunidad educativa en general, con el fin de proporcionar recursos y guías efectivas. Las principales temáticas incluidas en el protocolo abarcan aspectos fundamentales como estrategias pedagógicas inclusivas para docentes, desarrollo de habilidades para el aprendizaje de los estudiantes, técnicas de comunicación y lenguaje , y métodos para fomentar un ambiente educativo inclusivo y colaborativo para toda la comunidad educativa. Esta información servirá como base para el desarrollo de prácticas inclusivas más efectivas, permitiendo una implementación coherente y estructurada de la estrategia de educación inclusiva en las instituciones educativas del municipio. PROTOCOLO EQUIPO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA V1.docx
2. Apoyar en la verificación del estado actual de la estrategia de educación inclusiva para lo cual deberá presentar plan de mejora incluyendo una propuesta de procedimientos y actividades para la estructuración del proceso de educación inclusiva del área de gestión y fomento a la educación.	Revisión de Documentos Existentes: Continuando con la revisión de documentos relacionados con la estrategia de educación inclusiva, se logró recopilar información pertinente para el desarrollo de dicha estrategia. Este análisis permitió comprender mejor los objetivos y logros actuales, y se propuso una estructura inicial de la propuesta. Además, se realizó un análisis exhaustivo de la información recopilada, lo que nos permitió delinear un primer esquema que favorece una atención integral desde el área de educación inclusiva. Este esquema inicial aborda tanto las necesidades inmediatas como las a largo plazo, garantizando que se establezcan bases sólidas para la implementación de prácticas inclusivas efectivas. D05 01 ESTRATEGIA EDUCACION INCLUSIVA 2024 v2.xlsx

	Recolección de Datos Cuantitativos y Cualitativos: Se continuó con la búsqueda y recopilación de fuentes de información, tanto cuantitativas como cualitativas, sobre estudiantes con discapacidad, trastornos o barreras para el aprendizaje. Esta información sirve como línea de base para la estructura de la estrategia de educación inclusiva y proporciona un panorama general de la población objeto. Los datos recopilados permiten identificar las necesidades específicas de los estudiantes y desarrollar intervenciones personalizadas, asegurando así una respuesta educativa ajustada a las realidades y contextos de cada individuo. Con esta base de datos sólida, se podrá mejorar la planificación y ejecución de las acciones necesarias para fomentar una educación inclusiva y equitativa. ESTRATEGIA BORRADOR.docx
3. Apoyar en la construcción de un documento preliminar que refleje los avances de la estructuración de los procesos implementados en la estrategia de educación inclusiva de la Secretaría de Educación de Chía.	Durante el presente mes, se desarrolló el primer borrador de la estrategia de educación inclusiva y sus procesos, basado en el análisis de documentos como el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación. La propuesta se está construyendo alrededor de tres componentes principales: políticas, prácticas y cultura inclusivas, así como los componentes esenciales de ingreso, permanencia, promoción, evaluación, egreso y mejoramiento continuo. Estos componentes son cruciales para asegurar que cada estudiante reciba el apoyo necesario en cada fase de su educación, garantizando su desarrollo pleno en un entorno inclusivo y diverso. Los componentes que en los que se hizo énfasis son: El ingreso es fundamental para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a la educación. La permanencia se enfoca en mantener a los estudiantes en el sistema educativo, proporcionando el apoyo necesario para que puedan continuar su formación. La promoción garantiza que los estudiantes avancen de manera adecuada a través de los niveles educativos, reconociendo y respondiendo a sus necesidades específicas. La evaluación es clave para medir el progreso y determinar la efectividad de las estrategias implementadas, permitiendo ajustes que mejoren los resultados. El egreso se centra en preparar a los estudiantes para su transición a la vida laboral o al emprendimiento, asegurando que estén equipados con las habilidades necesarias. Finalmente, el mejoramiento continuo asegura que la estrategia se revise y actualice regularmente, manteniendo la calidad educativa y la equidad en todas las instituciones educativas del municipio. Esta estructura integral no solo busca cumplir con el marco normativo, sino también fortalecer la calidad educativa y la equidad. D05 01 ESTRATEGIA EDUCACION INCLUSIVA 2024 v2.xlsx
4. Apoyar en la supervisión de programas, proyectos o actividades relacionados con educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal que fortalezcan las políticas y prácticas inclusivas.	Durante el mes de octubre, se llevó a cabo la revisión y ajustes a los informes presentados por cinco profesionales del equipo de educación inclusiva, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación. Esta revisión incluyó la evaluación de productos y documentos relacionados con las actividades realizadas en las instituciones educativas, así como la revisión de las evidencias presentadas en las cuentas. También se analizó el alcance de los objetivos, resultados y metodologías

	empleadas en cada actividad, asegurando así la calidad del trabajo en el contexto educativo. Adicionalmente, se supervisaron los procesos propuestos y se trabajó en la construcción de una ruta de atención intersectorial, se avanzó en la elaboración de una guía que promueva políticas y prácticas inclusivas, fomentando una educación de calidad para todos los estudiantes. La evidencia de lo anterior, se encuentra en los diferentes correos enviados y recibidos a través del email: andrea.quecan@chia.gov.co
5. Participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo, procesos y procedimientos, definidos por la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional o demás entidades en las que se requiera articulación de las actividades de la estrategia de educación inclusiva.	Durante este periodo, participé en reuniones con varias entidades relacionadas con la educación inclusiva, como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR). En estas reuniones, se realizó un resumen de las últimas actividades y se presentó la propuesta para el año 2025, con el objetivo de coordinar estrategias que mejoren la atención a estudiantes con discapacidades. Asimismo, se discutieron las necesidades de aportar conocimientos y sugerencias para mejorar las mejores prácticas, políticas y procedimientos inclusivos que aseguren una educación equitativa para todos. El Instituto Nacional para Sordos (INSOR), adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, tiene como misión promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de la población sorda. Por otro lado, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), entidad técnica asesora, trabaja para garantizar los derechos de los colombianos ciegos y con baja visión en términos de inclusión social, educativa, económica, política y cultural. La evidencia de lo anterior, se encuentra en los diferentes correos enviados y recibidos a través del email: andrea.quecan@chia.gov.co
6. Apoyar en la elaboración de informes, análisis de resultados, respuestas y seguimiento a requerimientos relacionados con educación inclusiva y población de especial protección constitucional solicitados por ciudadanía, instituciones educativas, dependencias y/o órganos de control.	Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas, la atención a solicitudes recibidas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), el correo institucional y las solicitudes de apoyo de la Secretaría, el área de planeación educativa, y el área de inspección y vigilancia. Todas estas solicitudes y requerimientos fueron atendidos de manera oportuna y adecuada. Las respuestas se elaboraron mediante oficios formales enviados a través del sistema de atención al ciudadano, correos electrónicos, o de manera verbal, asegurando una respuesta rápida y eficiente. Además, se inició el apoyo en la estructuración de la respuesta al plan de acción de la política pública "Chía, ciudad con inclusión social". Esto incluyó el análisis de datos y la presentación de propuestas que alinearan las acciones de la Secretaría de Educación con los objetivos de la política pública, asegurando así un enfoque integral y coordinado para la atención de la población con discapacidad. La evidencia de lo anterior, se encuentra en los diferentes correos enviados y recibidos a través del email: andrea.quecan@chia.gov.co y el sistema de atención al ciudadano – SAC.

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 441.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 0	\$ 441.600	\$ 4.400	\$ 446.000
SUBTOTALES:										\$ 441.600	\$ 4.400	\$ 446.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 345.000	\$ 0	\$ 3.500	\$ 0	\$ 345.000	\$ 3.500	\$ 0	\$ 348.500
SUBTOTALES:									\$ 345.000		\$ 3.500		\$ 345.000	\$ 3.500	\$ 0	\$ 348.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 14.500	\$ 14.500	\$ 200	\$ 0	\$ 14.700
SUBTOTALES:									\$ 14.500	\$ 200	\$ 0	\$ 14.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES									SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	DÍAS COT				
1	CC 35195506	QUECAN NAVARRETE ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		\$ 2.760.000			NO																		230201-PROTECCION	30	\$ 2.760.000	\$ 441.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 441.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.760.000	\$ 345.000	\$ 0	\$ 345.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.760.000	\$ 35195506	\$ 14.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 809.200
--------------	-------------------

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141146449113			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 351955069				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 35195506			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		175	
31. Primer apellido QUECAN		32. Segundo apellido NAVARRETE		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal CL 12 2 234 IN 10 BRR VEINTE DE JULIO							
42. Correo electrónico ANDREAQUECAN121@HOTMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3104849278			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8692	47. Fecha inicio actividad 20060301	48. Código 8299	49. Fecha inicio actividad 20150828	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre QUECAN NAVARRETE ANDREA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ANDREA QUECAN NAVARRETE**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 35.195.506** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 338138308** aperturada el **14 de octubre de 2010**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **11** días del mes de **abril** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0338138308**

Cuenta de 16 dígitos: **0338000200138308**

Cuenta de 20 dígitos: **00130338000200138308**
